

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Folio: UT-174/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud 100177400008224

**C. Solicitante
PRESENTE**

En relación a la solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia, a la cual se le asignó el número de folio 100177400008224, donde textualmente dice:

"Hipervínculo directo (Link directo) a cada uno de los convenios de colaboración realizados con cada uno de los suscriptores de la plataforma DeclaraDurango; o plataforma desarrollada por SECOED para la publicación de declaraciones patrimoniales. www.declara.durango.gob.mx." (SIC)

Encontrándome dentro del término que para tal efecto me fuera concedido y con la finalidad de privilegiar en todo momento el derecho humano de los ciudadanos de tener acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento que la información solicitada se encuentra en el siguiente hipervínculo:

https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/secoed/articulo65/XIII/trimestral/2024/CONVENIOS_1725053383293.zip

Donde podrá descargar de forma directa los Convenios de Colaboración para el otorgamiento del uso no exclusivo a título gratuito del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses "Declaradurango".

En virtud de lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, esperando haber atendido de manera satisfactoria su solicitud de información, le comunico que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, podrá interponer un Recurso de Revisión de manera directa ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete 807 Oriente, antes de Libertad, Zona Centro, teléfonos: (618) 811 77 12, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente escrito; en la Plataforma Nacional o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o ante la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, sito en Pino Suárez No. 1000 pte., teléfonos: (618) 137 7218, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE AGOSTO DE 2024**



**L.C. y T.C. MARÍA OLIVIA TRUJILLO BAYONA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

c.c.p. Martha Hurtado Hernández.- Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango